

# Denuncias en contra de servidores públicos, al alza: TEPJF

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Recientemente ha habido un incremento "casi de tres veces" en las denuncias contra servidores públicos, por presuntas infracciones electorales, las cuales no pueden ser sancionadas porque así lo establece la ley, señaló Reyes Rodríguez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Frente a ello, "al final del proceso observamos que la sanción no se da o es una sanción que en términos de costos es muy baja frente a los beneficios que obtienen de cometer las conductas, particularmente cuando se trata de propaganda", señaló al término de la conferencia magistral Cátedra Giovanni Sartori.

Si bien no dio cifras específicas, habló de la trascendencia de las sanciones judiciales. "O sea, si no son efectivos los derechos, y las sanciones no son eficaces, pues el sistema legal seguramente va a ser muy débil en cualquier país".

En su exposición, el magistrado exploró el tema, al destacar que en la medida que haya una cultura legal débil y una sociedad altamente desigual, como es el caso de México, tener instituciones o procesos electorales no será suficiente para afianzar la democracia.

Señaló que todos debemos asumir una actitud responsable frente a la democracia y la calidad de las elecciones. "Es decir, que tengamos la capacidad no sólo de construir instituciones, sino también de que esas instituciones se fortalezcan ante sociedades desiguales y contextos en donde la erosión democrática está cada vez más presente".

Comentó que, por un lado, nuestro país ha tenido, de 2015 a la fecha, un nivel de alternancia alto, por lo que vale la pena apostar por las instituciones y los procesos electorales.

## Preocupa debilidad

En la sesión de preguntas y respuestas le plantearon si el TEPJF aplica medidas preventivas frente a la eventual violación a la norma electoral y si nuestro marco jurídico "no impor-

ta", pues hoy en día las calles ya están tapizadas de propaganda y aún no inician ni precampañas ni campañas.

El magistrado admitió que hay una preocupación por la debilidad institucional, la cual —dijo— es proporcional a la debilidad de las reglas y de las personas que mueven las instituciones, como el Poder Legislativo y gobiernos.

En cambio, agregó, la consolidación de las instituciones cierra el espacio a la corrupción y la ineficiencia.

Puso entonces como ejemplo que en materia electoral los servidores públicos que transgreden las normas electorales no pueden ser sancionados pese al incremento de casos.

